



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 ENE. 1980

Expte. N° 021/80

VISTO:

La necesidad de ausentarse el suscrito a la República de Chile; la licencia, por vacaciones, tomada por el señor Rector sustituto, Dr. Oscar / Venancio Oñativia; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad no puede quedar acefala durante ese período,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

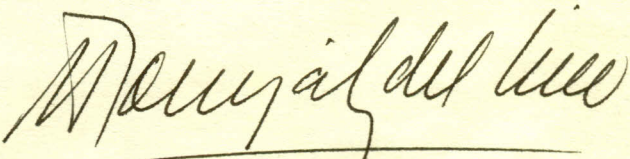
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Que el señor Secretario Administrativo, Lic. Víctor VAN CAUWLAERT, quede a cargo del despacho del Rectorado hasta tanto se reintegre el suscrito.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 010-80